



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0136

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 29 DE ABRIL DE 2015

C. MARIA DEL CARMEN IBARRA TEJEDA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED] INH= 27/FEB/2002 Y DE LA ADULTA YOLANDA TEJEDA SORIANO INH= 1'/ABRIL/2006 RESPECTIVAMENTE Inhumados en la fosa N° 42

Alineamiento B-2-2-19 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan

Tel: 56 55 00 96

Recibi Original
29-04-2015